



Río Cuarto, mayo 10/2022

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 126764 y la solicitud efectuada por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica referente a la necesidad de regularizar la designación bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales al Prof. Elvio Ángel AVARO (DNI N° 29.833.666) con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva, en el Departamento de Geografía (5-57) de esta Facultad de Ciencias Humanas, efectuada mediante Resol. Dec. N° 054/2022; y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con la disponibilidad de puntos índice docentes, es que se solicita el cambio en la fuente de financiamiento presupuestario de los puntos índice que serán asignados para la designación de referencia, ello de acuerdo al detalle de los mismos realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC.

Que en consecuencia, el cambio en la fuente de financiamiento se producirá del siguiente modo:

Prof. Elvio Ángel AVARO (DNI N° 29.833.666).
Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva
11.326 Puntos de la LSGH del Prof. J. GONZALEZ
3.472 Puntos de la Red. de Dedicación de la Prof. G. MALDONADO.

Por:

**Prof. Elvio Ángel AVARO (DNI N° 29.833.666),
Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva
7.399 Puntos reservados para Concurso Contra el Cargo, para el cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple según RCS N° 349/2021 correspondiente al Programa de Regularización de Auxiliares Docentes Contratados y Ad-honorem y Programa de Regularización de Permanencia de Primera Rentados, Disp. N° 17/21 y Acta Paritaria 2/2022.
7.399 Puntos de la LSGH del Prof. J. GONZALEZ**

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar el cambio en la fuente de financiamiento de puntos índice docentes, correspondiente a la designación bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales del Prof. Elvio Ángel AVARO (DNI N° 29.833.666) con una remuneración equivalente a un cargo de **Ayudante de Primera** con régimen de dedicación **Semiexclusiva**, en el Departamento de Geografía (5-57), de esta Facultad de Ciencias Humanas, efectuada mediante Resolución Decanal N° 054/2022, ello según se detalla en los considerando de la presente y a partir del **1ero. de mayo y hasta el 31 de diciembre del año 2022, o la sustanciación del Concurso Contra el Cargo, para el cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple según RCS N° 349/2021**



correspondiente al Programa de Regularización de Auxiliares Docentes Contratados y Ad-honorem y Programa de Regularización de Permanencia de Primera Rentados, Disp. N° 17/21 y Acta Paritaria 2/2022 y/o hasta el reintegro a su cargo del Prof. Jorge GONZÁLEZ a su cargo, lo que fuere anterior.

ARTICULO 2°: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 198/2022

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 11 de mayo de 2022, 21:42 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220511-627c58099b9f0**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas